

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 656, de fecha 26 de Julio del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

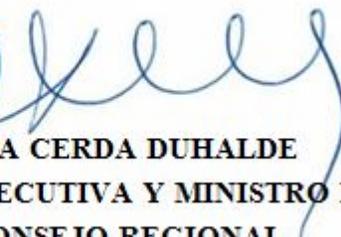
Acuerdo N° 8804

Se acuerda solicitar al Intendente Regional analizar la factibilidad técnica y jurídica, de aceptar las rendiciones fuera de plazo de aquellas organizaciones, que realizaron las actividades comprometidas en sus proyectos de manera exitosa, contando con los respaldos legales de ello, con la finalidad de no perjudicar a las organizaciones sociales ni provocar un perjuicio económico en sus integrantes.

Se reconoce la responsabilidad de las organizaciones sociales en la tramitación de las rendiciones de sus proyectos, pero también, se debe poner en valor la finalidad de estos fondos como es: la participación ciudadana, incrementar el acceso de la población a las actividades deportivas y culturales, la promoción de la seguridad y el aumento de cobertura de los programas sociales, en especial beneficio de la población más vulnerable,

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Macarena Matas Picart, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Angela Rojas Escudero, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Agapito Santander Marín, Carlos Galleguillos Rojo.

Los consejeros regionales Sres. Marcelo Castagneto Arancibia y Alberto Gallardo Flores se encuentra en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el Consejo Regional, mediante acuerdos N°8791 y 8800 adoptados en Sesión Ordinaria N° 655 de 12 de julio y Extraordinaria N°214 de 14 de julio de 2017. El Consejero Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL